

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN	
	POLÍTICA	DTA-FOR-155
Versión 5	Vigente desde: 2022-12-28	

Política de la Dirección Técnica de Acreditación

La Dirección Técnica de Acreditación (DTA), es la máxima instancia en Bolivia que otorga el reconocimiento a la competencia técnica a través de la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) y se compromete a:

- Establecer y mantener un Sistema de Gestión basado en la norma ISO/IEC 17011:2017 y lineamientos internacionales en materia de acreditación de IAAC, ILAC e IAF.
- Brindar servicios de acreditación con integridad, imparcialidad, transparencia, profesionalismo, confidencialidad y no de forma discriminatoria a nuestros clientes mediante el aseguramiento de la idoneidad de los esquemas de acreditación enmarcados en las normas NB/ISO/IEC 17025 (laboratorios de ensayo y calibración), ISO 15189 (laboratorios de análisis clínico), NB/ISO/IEC 17020 (organismos de inspección), NB/ISO/IEC 17065 (organismos de certificación de producto, proceso y servicio), NB/ISO/IEC 17024 (organismos de certificación de personas) y la NB/ISO/IEC 17021 (organismo de certificación de sistemas de gestión), que garantizan la competencia técnica de los organismos evaluados.
- Fortalecer las competencias del personal involucrado en el proceso de acreditación.
- Promover la mejora continua del Sistema de gestión de la Dirección Técnica de Acreditación.
- Asegurar que las políticas se entienden, implementan y mantienen a todos los niveles de la Dirección y las partes interesadas.

La Paz, diciembre de 2022

Ing. Hortencia Dávila Gonzales
Directora Técnica de Acreditación

